



Corte Superior de Justicia de Junín

"Año de la Universalización de la Salud"

El Tambo, 23 de noviembre del 2020

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2020-P-CSJJU-PJ

Sumilla: AGRADECER al ilustre Jurista peruano **Dr. CHRISTIAN ALEX DELGADO SUÁREZ**, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral **"La Oralidad Civil y las estrategias procesales"**, realizado el día 19 de noviembre del presente año; y **RECONOCER** sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Derecho Procesal Civil.

VISTOS y CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre el Equipo Técnico Distrital para la Modernización de los Despachos Judiciales de los Juzgados Civiles

En cumplimiento de la Resolución Administrativa N° 213-2019-CE-PJ del 22 de mayo del 2019 emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, esta Presidencia a través de la Resolución Administrativa N° 464-2019-P-CSJJU/PJ dispuso la conformación del Equipo Técnico Distrital para la Modernización de los Despachos Judiciales de los Juzgados Civiles de la Corte superior de Justicia de Junín, con la finalidad de implementar, supervisar y monitorear los Módulos Civiles Corporativos de Litigación Oral, destinados a optimizar la administración del despacho judicial a través del diseño de un trabajo equilibrado y diferenciado de las funciones jurisdiccionales y administrativas.

Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral "La Oralidad Civil y las estrategias procesales"

Mediante la Resolución Corrida N° 000023-2020-P-CSJJU/PJ del 14 de noviembre del presente año, esta Presidencia resolvió aprobar y oficializar el Plan de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junin

Trabajo elaborado por el Equipo Técnico Distrital para la Modernización de los Despachos Judiciales de los Juzgados Civiles de esta Corte, denominado: “Ciclo de Conferencias en el Marco de la Implementación de la Oralidad Civil de la Corte Superior de Justicia de Junín”; por lo que se ha previsto el día 19 de noviembre del presente año, la realización de la Conferencia Magistral “**La Oralidad Civil y las estrategias procesales**”, a cargo del ilustre **Dr. Christian Alex Delgado Suárez**, en calidad de **Ponente**; dirigida a magistrados y colaboradores de los Juzgados Civiles de esta Corte.

Cuarto.- Sobre el distinguido expositor Dr. Christian Delgado Suárez

El distinguido Dr. Christian Alex Delgado Suárez, es abogado por la Universidad de Lima (ULIMA), Máster en Derecho Procesal Civil y Resolución de Conflictos por la Universidad Federal del Paraná (Brasil) y Máster en Derecho Constitucional y Teoría General del Derecho por la Universidad de Génova (Italia). Tiene un postgrado en Derecho Arbitral por la ULIMA. Es profesor en las maestrías de Derecho Procesal y Política Jurisdiccional de la PUCP y en la ULIMA. Ha sido miembro de la Comisión Revisora del Código Procesal Civil conformada por el Ministerio de Justicia (2016-2017). Es socio de la International Association of Procedural Law, del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal y de la Asociación Italiana de Estudiosos del Proceso Civil. Amicus Curiae del X Pleno Casatorio Civil. Asociado Senior en Hernández & Cía Abogados. Es conferencista en diversos congresos y seminarios a nivel nacional e internacional. Es autor de artículos especializados en revistas nacionales e internacionales.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al ilustre Jurista peruano **Dr. CHRISTIAN ALEX DELGADO SUÁREZ**, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral “**La Oralidad Civil y las estrategias procesales**”, realizado el día 19 de noviembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER al ilustre Jurista peruano **Dr. CHRISTIAN ALEX DELGADO SUÁREZ**, por sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Derecho Procesal Civil.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICARla presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

